



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE SANIDAD
DE TREINTA Y UNO DE JULIO DE 2012**

ASISTENTES POR LA ADMINISTRACIÓN

D. Martín Blanco García
Director General de Profesionales

D. Antonio Toro Barba
Jefe de la Unidad de Relaciones Laborales

D^a. Carmen Chacón Echevarría
Jefa de Gabinete de Gestión de Recursos

D^a. Carmen López Martínez
Técnico de Función Administrativa como secretaria de actas

ASISTENTES POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

SATSE

D. Francisco Muñoz Guillán
D. José Enrique Herrero Fenoll

CSI-F

D. José Antonio Horques Pérez
D. Francisco Javier Martínez Martínez
D. Rodolfo Martínez Pérez

FASPI

D. Juan José Castillo Santizo
D. José María Sarmiento Solís
D. Antonio Rico Álvarez

UGT

D. Eulalio Carretero Boraita
D. Antonio Macías Borrego

CCOO

D. José Gutiérrez Campoy
D. Manuel Lao Junco



Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink with 'ccw' below it

Handwritten signature in blue ink with 'UGT' above it

Handwritten signature in blue ink with 'CIF' below it



En la ciudad de Sevilla, siendo las 11:00 horas del día 31 de julio de 2012, se reúnen, las personas que arriba figuran, como miembros de la Mesa Sectorial de Sanidad de Andalucía, con el siguiente Orden del Día:

1. **Aprobación del Acta de la reunión anterior.**
2. **Permisos, Vacaciones y Licencias.**
3. **Discusión del documento presentado por las Organizaciones Sindicales en relación a la jornada.**
4. **Ruegos y preguntas :**
 - **Seguimiento de la aplicación de jornada**

El Director General de Profesionales comienza la reunión presentando a D. Antonio Toro Barba que se incorpora a la Unidad de Relaciones Laborales de la Dirección General de Profesionales.

1. **Aprobación del Acta de la reunión anterior.**

Acto seguido, se comienza a tratar el **primer punto del orden del día**, en relación al cual la Secretaria de Actas comunica las alegaciones formuladas y su resultado :

- **Alegaciones al Acta de la reunión del día 8 de junio de 2012.**
 - FASPI : no realiza alegaciones.
 - SATSE : envía transcripción de 6 de sus intervenciones que se incluyen en el Acta.
 - CC.OO. : recuerda que desde las elecciones sindicales de 2010, lo correcto es referirse al Sindicato Médico como FASPI, lo cual queda aceptado y corregido en el Acta.
 - UGT : realiza alegaciones pero no pueden aceptarse como tales porque no asistió a la reunión, por lo que finalmente se acuerda adjuntar como Anexo el texto remitido.
 - CSI-F : no realiza alegaciones.
- **Alegaciones al Acta de la reunión del día 10 de julio de 2012.**
 - FASPI : envía la transcripción literal de 3 de sus intervenciones que se incluyen en el Acta.
 - SATSE : envía transcripción de 4 de sus intervenciones que se incluyen en el Acta, aceptándose.





- CC.OO. : no realiza alegaciones.
- UGT : solicita adjuntar el escrito conjunto que las organizaciones sindicales redactaron en la reunión del día 10 de julio, que se aporta en el día de hoy, por lo que se adjunta a la presente Acta.
- CSI-F : envía la transcripción literal de una de sus intervenciones, que se incluye en el Acta.

Finalmente, respecto al tratamiento del reparto de remanentes referido en las actas de reuniones anteriores, las organizaciones sindicales señalan que esta cuestión no se ha tratado explícitamente en dichas reuniones.

2. Permisos Vacaciones y Licencias.

Seguidamente el Director General procede a tratar el **segundo punto del orden del día** sobre la base de la documentación enviada a las organizaciones sindicales en relación con la cuestión de Permisos, Vacaciones y Licencias.

Las Organizaciones Sindicales manifiestan sus dudas sobre cuestiones concretas que se ven afectadas por las modificaciones operadas en la normativa, que se van explicando por la Jefa de Gabinete de Gestión de Recursos.

Finalmente las Organizaciones sindicales solicitan:

- Plasmar en un texto definitivo tanto las modificaciones como la normativa general de Permisos, Vacaciones y Licencias en aras a que los Centros cuenten con unas normas precisas y se eviten diversas interpretaciones y aplicaciones incorrectas.
- Incluir en el mismo los resultados de pronunciamientos judiciales relativos al supuesto de IT sobrevenida en período vacacional y que se tengan en cuenta las Instrucciones de Función Pública al respecto.
- Que se matice la referencia a las fiestas locales en relación al disfrute de los días 24 y 31 de diciembre.
- Que se incluya en el apartado 1.2 entre las características de la concesión de la reducción de jornada por interés personal, que la reducción contemplada en el artículo 25.2. del Decreto Ley 1/2012, su concesión no ha de estar condicionada a las necesidades del servicio.





- Igualar los plazos tanto de petición como de concesión en un mes en el procedimiento de solicitud de reducción de jornada por interés personal.
- Que se supriman las referencias "sin cambio de residencia" en el permiso por cambio de residencia y mudanza.
- Que se clarifique el concepto de días hábiles a efectos de vacaciones y permisos.
- Que se modifique el cómputo horario de los permisos y licencias pasando de 7 horas a 7,30 horas.
- Que las discrepancias que existan en la interpretación de determinados permisos se resuelvan en el centro y si no es posible resolverlas en ese ámbito, que se eleven a la Mesa Sectorial de Sanidad para su resolución.

Y por su parte el Director General manifiesta:

- Se realizará un Manual actualizado de Permisos, Vacaciones y Licencias que se remitirá a la mayor brevedad posible a las Organizaciones Sindicales y posteriormente, a los Centros.
- Se solicitará informe a la Asesoría Jurídica en relación a los pronunciamientos judiciales relativos a la IT sobrevenida en período vacacional y se analizarán las Instrucciones de Función Pública al respecto.
- Se estudiará el concepto de días hábiles a efectos de vacaciones.
- Las interpretaciones incorrectas de la normativa que en su caso hicieran los centros y que lleguen a conocimiento de las Organizaciones Sindicales, se trasladarán al Jefe de la Unidad de Relaciones Laborales.

A falta de la concreción del manual, todos los presentes están conformes con el contenido presentado por la Dirección General con las salvedades ya indicadas.

A la vista de todo ello, se acuerda que se confeccione el Manual con las nuevas aportaciones, se pase por correo electrónico a los miembros de la Mesa para que se revise y, en caso de no existir disconformidad sobre lo que se presente, dar por aprobado el mismo para poder circularlo a los centros a la mayor brevedad posible.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

4



3. Discusión del documento presentado por las Organizaciones Sindicales en relación a la jornada.

Posteriormente el Director General da paso al **tercer punto del orden del día**, comunica la decisión de no aplicar la reducción de jornada del 10% al personal estatutario temporal del SAS, tras lo que se sucede un debate en relación a la repercusión de esta medida.

Acto seguido se procede al repaso pormenorizado del documento remitido por las Organizaciones Sindicales que se adjunta al Acta en el que, partiendo de la jornada definida en reuniones anteriores, debaten diversas propuestas para su aplicación.

SATSE, manifiesta que : "ante la nula aportación de datos que hace la administración, vuelve a solicitar y que así hace que conste en acta que se nos de traslado de información completa de la platilla del SAS, (nº y composición y vinculación por categorías) para poder tomar decisiones sobre las opciones disponibles. Del mismo modo solicita los listados globales de CRP del SAS, y expone que es masa salarial y tenemos la obligación de comprobar que se aplica la totalidad de la previsión presupuestaria del CRP. No eludimos nuestro interés por fiscalizar lo que se hace desde el SAS, pero entendemos que el Acuerdo 2006-2008, nos ampara al respecto."

Finalmente el Director General resume indicando:

- Su conformidad con los párrafos números 4, 9, 12 y 13.
- Que el párrafo número 16 debe matizarse.
- Que se estudiará el párrafo número 17.
- Que está de acuerdo con el párrafo número 20 quedando pendiente de un acuerdo definitivo para crear las Comisiones de Seguimiento.
- En relación al párrafo número 21, que aquellas medidas adoptadas en los centros con las que las organizaciones sindicales no estén de acuerdo, se revisarán por la Mesa pudiendo ser revocadas.

4. Ruegos y preguntas :

- Seguimiento de la aplicación de jornada

En el turno de ruegos y preguntas, el Director General informa que se está actuando con premura por las difíciles circunstancias que atravesamos, y que se tiene que ir trabajando en el perfeccionamiento de las medidas que se van adoptando, de tal forma que se compromete a hablar con los centros para evaluar el impacto de las medidas y minimizarlo en la medida de lo posible.

SATSE expone que : " necesita que se expliciten reglas generales para la aplicación de la jornada y que la DG tenga en cuenta que no se pueden tomar medidas por centros que pudieran ser discriminatorias entre personal SAS e incluso con otro personal de la junta, que por ejemplo tiene



[Handwritten signature]
18/11/08

5 *[Handwritten signature]*
cew

[Handwritten signature]
CSIF



indemnizaciones por razón del servicio (dietas y kilometrajes) y que antes de adoptar decisiones de implantación de "jornadas especiales", deberían considerarse los impactos económicos que pudieran derivarse para su valoración previa a la implantación de dichas "jornadas especiales" (nos referimos a jornadas partidas con desplazamientos, cambios de centros de prestación del servicio y cambio de funciones)"

Finalmente las Centrales sindicales ponen de manifiesto distintas situaciones particulares de cómo se está aplicando la jornada laboral quedando la Dirección General en verlas con cada responsable de centro.

Tras lo cual y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 15:15 horas del día de la fecha.

LA SECRETARIA DE ACTAS

Fdo. Dña. Carmen López Martínez

Vº Bº EL PRESIDENTE DE LA MESA SECTORIAL

Fdo. D. Martín G. Blanco García

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES :

